

Universidad Nacional de Rto Euarto

Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución 051/12 de Consejo Superior con la que se aprueba la distribución presupuestaria para el año 2012; y

CONSIDERANO:

Que el presupuesto para funcionamiento de la Universidad Nacional de Río Cuarto para el año 2012 es de \$ 17.137.944,53 importe que resulta menor al correspondiente al ejercicio presupuestario 2011.

Que el presupuesto asignado a las Facultades es el mismo que el año anterior.

Que el presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales es de \$720.553,56 (setecientos veinte mil quinientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos).

Que con dicho presupuesto la Facultad debe afrontar los costos de las 15 carreras de grado que se dictan, además de otros gastos para el normal funcionamiento de los Departamentos y del Área Central.

Que la mayoría de las carreras tienen un alto contenido experimental ya sea en laboratorio o campo como parte fundamental en la formación de los estudiantes.

Que el material de vidrio, reactivos y otros insumos de laboratorio, han sufrido un incremento promedio de 40 % desde el mes de Mayo del año 2011 a la fecha.

Que el equipamiento e insumos de computación han sufrido un incremento de 30 % desde Mayo del año 2011 a la fecha.

Que si bien el monto de los viáticos de la Universidad Nacional de Río Cuarto no se ha modificado, los combustibles aumentaron en alrededor del 40 %, lo que aumenta el costo de los viajes que se realizan en vehículos de la UNRC.

Que el aumento en pasajes de ómnibus, sufrieron en el último año un incremento del 40 %, lo que encarece los viajes que realizan docentes, no docentes o autoridades, por motivos académicos o de gestión. Como así también los Profesores Visitantes y miembros externos de jurados de concursos docentes.

Que el presupuesto necesario para llevar a cabo las actividades planificadas por las distintas áreas de la Facultad, relacionadas al plan de desarrollo con que se cuenta, Resolución del Consejo Directivo Nro. 242(10, supera ampliamente los \$ 720.553,56.

Or. Marcelo RadVF



Universidad Nacional de Rto Euarto Facultad de Es. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

1.

Que la dificultad para contar con plantas docentes y no docentes acordes a la cantidad y diversidad de tareas que se llevan adelante en la Facultad, hace necesario que algunas tareas docentes, administrativas o técnicas sean cubiertas por contratos de locación de obras, generando situaciones de precariedad laboral.

Que dichos contratos de locación de obras son cubiertos con parte del presupuesto para funcionamiento.

Que de las 310 asignaturas de grado que anualmente se dictan en la Facultad, 31 están a cargo de Auxiliares Docentes (Jefes de Trabajos Prácticos o Ayudantes de Primera), 13 están a cargo de Docentes contratados y 40 son de dictado unipersonal. Situaciones que atentan contra la calidad académica de nuestros estudiantes y egresados, como así también contra los derechos laborales de los trabajadores docentes.

Que la ajustada distribución docente en las distintas asignaturas que se dictan, dificulta la implementación de estrategias que permitan optimizar el cursado a todos los estudiantes (bandas horarias, repetición de dictado de asignaturas, tutorías docentes).

Que 38 docentes no han tenido la posibilidad de ascender en los últimos 10 años, a pesar de haber tenido todas las evaluaciones de carrera docente favorables.

Que parte del equipamiento con el que cuenta la Facultad para realizar las actividades prácticas de las asignaturas de Grado, es obsoleto y/o necesita reparación o mantenimiento.

Que la infraestructura de la Facultad es insuficiente para llevar a cabo adecuadamente todas las tareas de Docencia, Investigación, Extensión y Gestión.

Que parte de la infraestructura se encuentra sumamente deteriorada y no cuenta con las condiciones adecuadas de seguridad e higiene para desarrollar las actividades de manera segura.

Que el presupuesto de Ciencia y Técnica es de \$ 2.544.032,59 (dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil 32 pesos con cincuenta y nueve centavos) y el mismo no ha variado en los últimos años.

Que la asignación de fondos para los Proyectos y Programas/de Investigación (PPI) ha sido de \$ 1.815.000 (un millón ochocientos mil pesos).

sec. Técnica Fel. Os Exactas Foo-Ogas y Nat.

Dr. Marcalo Radi Fordia Vicadecano Fac. Cs. Engla Fooda



Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales 11.

Que de los 330 proyectos de investigación aprobados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC en la convocatoria 2012, 110 corresponden a equipos de docentes-investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales.

Que un número importante de equipos de docentes investigadores reciben, a través de los PPI menos fondos que el año anterior

Que la disminución de los fondos para investigación, perjudica no solo la calidad de la investigación que se realiza, sino también a la docencia de grado, debido a que en general los costos que genera la parte experimental de los trabajos finales, siempre han sido cubiertos por los fondos de los equipos de investigación en los que el estudiante realiza el trabajo final.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Hacer pública la insuficiencia presupuestaria por la que atraviesa la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad, lo que pone en riesgo su normal funcionamiento académico, científico y administrativo, tornando por lo tanto difícil alcanzar los objetivos y metas planteados en el plan institucional aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro. 242/10.

ARTICULO 2do.- Solicitar al Consejo Superior que analice y haga pública la situación presupuestaria por las que atraviesan las distintas áreas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Dr. Marceto Radi FAGIANO Vicedecano Fac Car Exades Fco-Oces. y Nat.



Universidad Nacional de Rto Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales 111.

ARTICULO 3ro.- Solicitar al Señor Rector que haga conocer esta preocupación al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a las Autoridades Ministeriales y que realice las gestiones correspondientes para solicitar fondos adicionales al presupuesto otorgado por Ley Nro. 26.728.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nro.:

079

Sec. Técnica Fac. Ca. Exactas Fco-Ocas. y Nat.

eia Elena DANIELE

Dr. Marcello Raúl FAGIANO Vicedecano Fac. Cs. Exactes Foo Qua. y Nat.